2017208

ANUNCIO

RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CONSERJES Y PERSONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA CASOS EXCEPCIONALES Y NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.

Por medio del presente se hace público, para general conocimiento, los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador en sesión del día 5 de febrero de 2018, acerca de las reclamaciones formuladas contra las puntuaciones obtenidas en el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo.

1º. RECLAMACIÓN DE D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA JAEN.

Dada cuenta de la reclamación formulada por D. Miguel Ángel García Jaén, sobre el número de aciertos netos obtenidos en el segundo ejercicio de la fase oposición según la cual en la pregunta 9 del ejercicio se han señalado dos posibles respuestas por resultar que ambas eran correctas.

Examinados y comprobados los hechos que el reclamante aduce en su solicitud, el Tribunal acuerda, de conformidad con la jurisprudencia que resulta de aplicación (STS 1419/2011, de 16 de febrero de 2011; STSJ CLM 357/2015, de 10 de febrero de 2015; SAN 4334/2017, de 18 de octubre de 2017), por unanimidad, estimar la reclamación presentada y disponer la anulación de esa pregunta dada la confusión que puede provocar, teniéndola como no formulada para todas las personas aspirantes, efectuando una nueva puntuación general, restando a quien acertara dicha pregunta.

2º. RECLAMACIÓN DE D. JUAN ANTONIO MURIEL CASTRO.

Dada cuenta de la reclamación formulada por D. Juan Antonio Muriel Castro, sobre el número de aciertos netos obtenidos en el segundo ejercicio de la fase oposición.

Examinados y comprobados los hechos en que el reclamante aduce en su solicitud, el Tribunal acuerda, desestimar la reclamación presentada al resultar evidentes los errores en las respuestas a las preguntas 1 y 8 de la prueba específica, resultando acreditada la puntuación asignada.

3º. ASIGNACIÓN DE NUEVAS PUNTUACIONES.

Concluido el examen de las reclamaciones, el Tribunal formula nuevo listado de las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes en el segundo ejercicio de la fase oposición, recogiendo las modificaciones oportunas motivadas en la reclamación presentada y admitida:

Código Seguro De Verificación:	vephoSlrDQOQ7SKiJOlrHg==	Fecha	05/02/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Lopez Cozar		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	1/2

APELLIDOS	NOMBRE	CODIGO QR	ACIERTOS
CEBADA SÁNCHEZ	MIGUEL ÁNGEL	A00112	9
DÍAZ RABANILLO	MANUEL	A00111	8
GARCÍA JAÉN	MIGUEL ÁNGEL	A00106	9
GIL SÁNCHEZ	JOSEFA	A00116	5
GÓMEZ REYES	JUAN ANTONIO	A00117	8
LUINS PEREZ	DOLORES	A00109	8
MENACHO ORIHUELA	EFRAIN	A00110	9
MURIEL CASTRO	JUAN ANTONIO	A00113	7
NOBLES RAMOS	JUAN	A00108	7
PACHECO VILLALBA	ANGEL ANTONIO	A00104	7
PEDEMONTE SAAVEDRA	JUAN	A00103	7
PEREZ ALVAREZ	ANASTASIO	A00101	8
RODRIGUEZ ESPEJO	RAFAEL JESUS	A00100	8
ROMANO CHACON	ANTONIO MANUEL	A00102	9
SANCHEZ DOMINGUEZ	VANESA	A00105	8

Lo que se comunica a los efectos oportunos con la indicación de que el presente acto es de trámite, no siendo susceptible de recurso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio, en su caso, de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo. Manuel López Cózar.

Código Seguro De Verificación:	vephoSlrDQOQ7SKiJOlrHg==	Fecha	05/02/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Lopez Cozar		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma	Página	2/2